

ADENDA

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	MÁSTER DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS
ASIGNATURA	APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA EN LA ESPECIALIDAD DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
CÓDIGO	1166012
COORDINACIÓN	NATALIA JIMÉNEZ TENORIO
Nº DE CRÉDITOS	12

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº DE HORAS	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
Sesiones teóricas de clase	42	Sin modificar
Sesiones prácticas de clase: trabajos en grupo	12	
Sesiones prácticas de clase: debates	12	
Sesiones prácticas de clase: seminarios	12	
Sesiones prácticas de clase: visionado de audiovisuales	6	
Trabajo autónomo: realización de trabajos	55	
Trabajo autónomo: lectura de documentos	55	
Trabajo autónomo: preparación de pruebas	50	
Trabajo autónomo: actividades online	50	
Tutorías	2	
Actividades de evaluación	4	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Actividades prácticas de aula en grupo	20	Sin modificación	
Participación en el aula	10		
Actividades prácticas de aula individuales	10		
Actividades de seguimiento en campus virtual	10		
Lectura de monografías y ejercicios sobre el mismo	10		
Pruebas escritas y/o trabajos finales de revisión y síntesis	40		

TUTORIAS	Tutoría individual vía correo electrónico
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	Las calificaciones provisionales se expondrán en el Campus virtual, dando un plazo de 72 horas para las reclamaciones de los alumnos. Tanto éstas, como la respuesta del profesorado se llevará a cabo vía correo electrónico.

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos

